

**DISEÑO DEL SG-SST DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL
BAJO LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019**

ARANTXA STELLA SARMIENTO JIMENEZ

YUDY NATALY ORJUELA BUITRAGO

UNIVERSIDAD ECCI

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

DIRECCION DE POSTGRADOS

BOGOTA D.C

2020

**DISEÑO DEL SG-SST DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL
BAJO LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019**

PRESENTADO POR

ARANTXA STELLA SARMIENTO JIMENEZ CODIGO 91175

YUDY NATALY ORJUELA BUITRAGO CODIGO 22501

*Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia
de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*

ASESORA

ANGELA MARIA FONSECA MONTOYA

UNIVERSIDAD ECCI

ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

DIRECCION DE POSTGRADOS

BOGOTA D.C

2020

Tabla de contenido

Introducción	11
Resumen	12
1. Título	13
2. Problema De Investigación	14
2.1 Descripción del problema.....	14
3. Objetivos	16
3.1 Objetivo General	16
3.2 Objetivos Específicos.....	16
4. Justificación	17
4.1 Justificación.....	17
4.2 Delimitaciones.....	18
4.3 Limitantes.....	18
5. Marcos Referenciales	19
5.1 Estado del arte	19
5.2 Marco teórico	33
5.3 Marco legal.....	49
5.3.1 Otras normas	52
6. Marco Metodológico	53
6.2 Fuentes de información.....	54

6.2.1 Primarias:	54
6.2.2 Secundarias:	55
6.2.3 Población:	55
6.2.4 Muestra:	55
6.2.5 Instrumentos de recolección de datos:	55
6.3 Fases	56
6.3.1 Diagnostico actual del sistema	56
6.3.2 Planificación	57
6.3.3 Documentación del Diseño	57
6.4. Cronograma de proyecto con fechas y ejecución.....	58
7. Resultados	58
7.1 Análisis de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.....	58
7.1.1 Instrumento Diagnostico	58
7.1.2 Análisis del diagnostico	60
7.2 Plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Universitaria Internacional.	67
7.3 Diseño de la estructura documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de La Fundación Universitaria Internacional.	69
8. Análisis Financiero	78

8.1 Relación Costo –Beneficio.....	78
9. Conclusiones.....	79
10. Recomendaciones.....	81
11. Bibliografía.....	83

Lista de tablas

Tabla 1 Cronograma del proyecto..... 58

Tabla 2 Presupuesto del Diseño de Sistema de SG-SST Fundación Universitaria internacional78

Lista de figuras

Ilustración 1 Ciclo del PHVA	
Ilustración 2 Resultados de la evaluación inicial por ciclo del PHVA.....	
Ilustración 3 Resultados de la evaluación inicial por estándar	
Ilustración 4 Resultados desarrollo por ciclo PHVA	
Ilustración 5 Resultados desarrollo por estándar	

Lista de anexos

Anexo 1 Plan de mejoramiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Anexo 2 Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Anexo 3 Matriz de riesgo

Anexo 4 Matriz de recursos SG-SST

Anexo 5 Evaluación inicial

Anexo 6 Procedimiento para el control de documentos y registros

Anexo 7 Procedimiento para la rendición de cuentas

Anexo 8 Procedimiento para medición y seguimiento del desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Anexo 9 Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles

Anexo 10 Procedimiento para la selección de docentes

Anexo 11 Procedimiento para la selección de personal administrativo y operativo

Anexo 12 Procedimiento para realizar inspecciones planeadas de seguridad y salud en el trabajo

Anexo 13 Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de accidentes de trabajo.

Anexo 14 Procedimiento para trabajo seguro en alturas

Anexo 15 Procedimiento para trabajo seguro en riesgo eléctrico

Anexo 16 Procedimiento para la gestión del cambio

Anexo 17 Procedimiento para el reintegro laboral

Anexo 18 Procedimiento para la caracterización del ausentismo por causa medica

Anexo 19 Procedimiento para el control de documentos y registros

Anexo 20 Procedimiento para la revisión por la dirección

Anexo 21 Procedimiento para evaluaciones medicas ocupacionales

Anexo 22 Procedimiento para la realización de auditorías internas

Anexo 23 Procedimiento para el reintegro laboral por coronavirus covid-19

Anexo 24 Procedimiento para evaluación, selección, y reevaluación de proveedores

Anexo 25 procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros

Anexo 26 Evaluación SG-SST junio 2020 UNICOLOMBO

Anexo 27 Encuesta de identificación de peligros realizadas a funcionarios

Anexo 28 Matriz de cumplimiento de requisitos legales

Anexo 29 Matriz de roles y responsabilidades en el SG-SST

Anexo 30 Plan anual trabajo SG-SST 2020

Anexo 31 Formato registro de asistencia

Anexo 32 Matriz de objetivos SG-SST

Dedicatoria

Este proyecto es fruto de un inmenso esfuerzo grupal e incentivado en dar soluciones efectivas en la problemática plantea, en generar soluciones a procesos donde la calidad de servicio no tenía importancia. Con esto no solo se beneficia el usuario final sino todos los involucrados en proceso.

Así, queremos mostrar nuestra gratitud a todas aquellas personas que estuvieron presentes en la realización de este proyecto. tan importante para nosotras, agradecer todas sus ayudas, sus palabras motivadoras, sus conocimientos, sus consejos y su dedicación.

Muestro mis más sinceros agradecimientos a nuestro docente de proyecto, quien con su conocimiento y su guía fue una pieza clave para que pudiera desarrollar una clave de hechos que fueron imprescindibles para cada etapa de desarrollo del trabajo.

Introducción

La seguridad y salud en el trabajo tiene sus inicios desde la constitución política de Colombia, la cual establece como derecho fundamental la salud de los trabajadores y conforme al decreto 1072 de 2015, el cual aglutina toda la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, es de obligatorio cumplimiento diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en todas las empresas. En febrero de 2019 el Ministerio del trabajo bajo Resolución número 0312 de 2019 resolvió establecer los estándares mínimos que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El presente trabajo contiene el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de La Fundación Universitaria Internacional, bajo los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019, el plan de mejoramiento del SG-SST conforme a los resultados de la evaluación inicial, el manual del sistema de gestión y sus procedimientos de conformidad a la norma ISO 45001:2018 y las evidencias de los estándares implementados.

El diseño del 70% de los estándares mínimos del Sistema de gestión de La Fundación Universitaria Internacional, se realiza con el objeto de obtener el título de Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad ECCI.

Resumen

La Seguridad y Salud en el trabajo tiene sus inicios desde la Constitución Política de Colombia, pero de acuerdo con las estadísticas de las ARL y FASECOLDA la accidentalidad y enfermedades laborales van en aumento, las empresas no están disponiendo de los recursos necesarios para el cuidado de la salud y la seguridad de los trabajadores, por lo cual en 2015 en Colombia se expidió el Decreto 1072 que obliga a todas las empresas que tengan más de 10 empleados a diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el presente proyecto busca realizar un diagnóstico del estado actual del SG-SST de la Fundación universitaria internacional, con el objeto de diseñar el SG-SST de conformidad a la identificación de riesgos a la cual está expuesta la población trabajadora, se realizó por medio de un enfoque mixto ya que es necesario utilizar la investigación cualitativa y cuantitativa para el desarrollo de los objetivos. Los resultados presentan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Fundación Universitaria Internacional.

Palabras Claves: gestión, salud, seguridad, normatividad, riesgos.

1. Título

Diseño del SG-SST de la Fundación Universitaria Internacional Bajo la Resolución 0312 de
2019

2. Problema De Investigación

2.1 Descripción del problema

En el año 2013 el Ministerio del Trabajo en compañía de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS realizó la II encuesta nacional de condiciones de SST, en la cual se buscó establecer, medir y analizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores colombianos, en los resultados se evidencia que el 59% de las empresas encuestadas afirmaron realizar actividades de SST, la mitad de estas, no están dando cumplimiento al marco normativo vigente, es decir, algo menos del 25% de las empresas realizan de manera aproximada la gestión que debe realizarse en SST y de acuerdo a los registros de las ARL entre el 2009 y el 2012 se vio un incremento del 42% en el reconocimiento de enfermedades de origen laboral. Por lo anterior, era evidente la necesidad de estimular la creación de organismos y estrategias de participación tripartita entre las administraciones públicas y los agentes sociales para avanzar en el objetivo común de poner a disposición de los trabajadores colombianos la capacitación y las herramientas necesarias para disminuir la accidentalidad laboral lo máximo posible. Por lo cual, el Ministerio del Trabajo por medio del Decreto 1072 del 2015, pide como requisito obligatorio, el impositivo para todas las organizaciones colombianas de diseñar e implementar un SG-SST. La institución cuenta con un área de gestión de talento humano, pero no se ha diseñado el SG-SST por lo que se hace necesario realizar el diseño de este bajo los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

2.2 Formulación del problema

¿El cumplimiento del 70% de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, evitará sanciones a la institución?

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Universitaria Internacional bajo los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

3.2 Objetivos Específicos

Realizar la autoevaluación de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, bajo los estándares de la Resolución 0312 de 2019 “Estándares Mínimos del SG-SST”.

Identificar los peligros y evaluar los riesgos de la organización de acuerdo con la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC45.

Diseñar la estructura documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Fundación universitaria internacional.

4. Justificación

4.1 Justificación

Los resultados concordantes de la I y la II encuesta nacional de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en Colombia con respecto al bajo reporte de actividades puntuales en salud ocupacional por parte de las empresas, la inexistencia en casi un 40% de centros de trabajo con programas de seguridad y salud en el trabajo, ausencia de identificación y priorización de riesgos laborales, precaria formación en seguridad y salud en el trabajo de los encargados de estas funciones en las empresas, se constituyeron en insumos para el fortalecimiento de políticas públicas de prevención, gestión, vigilancia y control en esta materia.

El objetivo de que las empresas diseñen e implementen un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es una estrategia del Ministerio del Trabajo para que las empresas se comprometan a cuidar y propender por la salud, seguridad y bienestar de sus trabajadores. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en La Fundación universitaria internacional, tiene como objetivo cumplir con la normatividad legal vigente para evitar sanciones, incentivar la cultura de autocuidado en los trabajadores, disminuyendo la tasa de accidentalidad y mitigar la probabilidad que los funcionarios se les diagnostique una enfermedad laboral.

4.2 Delimitaciones

Temporal: Para el diseño de SG-SST de la institución, se hizo necesario contar con cinco meses, desde marzo hasta agosto del 2020 para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Espacial: El proyecto se llevó a cabo en la sede principal de la Fundación universitaria internacional, ubicada en la ciudad de Cartagena, Avenida Pedro de Heredia Sector Cuatro Vientos Carrera 50 N°31-50.

4.3 Limitantes

La falta de cultura y conocimiento sobre seguridad y salud en el trabajo genera limitaciones en la recolección de la información SG-SST por parte de los investigadores.

El Presupuesto de inversión para este proyecto fue limitado debido de que los recursos fueron generados por los investigadores

Tiempo de recolección, disponibilidad de los funcionarios para realizar las entrevistas y visitas de campo fue limitado debido a la declaración de estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional a causa de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus – COVID-19.

5. Marcos Referenciales

5.1 Estado del arte

La gestión de la seguridad y salud ocupacional y su impacto en el clima de seguridad de los trabajadores de una empresa productora de fertilizantes en cajeme, sonora. Mariana Patiño de Gyves. 2014. (tesis de maestría). Colegio de la Frontera Norte (Colef) y al Centro de Investigación Científica Superior de Ensenada (CICESE).

Las industrias de fertilizantes en México están obligadas a implementar políticas y prácticas que protejan la salud de trabajadores y garanticen un medio ambiente sano para la sociedad. Sin embargo, se desconoce si las empresas incorporan la normatividad y otros factores determinantes para una adecuada gestión de la seguridad y salud ocupacional. Ante este desconocimiento, se seleccionó como estudio de caso una empresa dentro del giro de producción de fertilizantes en el municipio de Cajeme, Sonora, que posee dos plantas: una de líquidos y otra de sólidos; la región cuenta con una importante actividad agrícola y por tanto una demanda considerable de fertilizantes

El objetivo de este estudio consistió en identificar los factores que determinan la gestión de la seguridad y salud ocupacional en la empresa, para posteriormente analizar su impacto en el clima de seguridad de los trabajadores. El diseño de investigación fue de tipo mixto secuencial. Esto es, se realizaron entrevistas a la gerencia y los supervisores y seguido a ello, se aplicó la escala multinivel del clima de seguridad de Zohar y Luria (2005) a los trabajadores de

ambas plantas. El análisis de la información cualitativa fue a través de teoría fundamentada, mientras que para los datos cuantitativos se utilizaron correlaciones. Los resultados mostraron que: 1) la ausencia de una política de seguridad empresarial y de un profesional que coordine la seguridad son factores que limitan la gestión; 2) los proveedores y las dependencias locales son factores que determinan acciones de gestión; 3) el nivel de cumplimiento normativo fue más alto en la planta de líquidos; 4) el clima de seguridad fue favorable en ambas plantas, presentándose variaciones en la planta de sólidos. Estos resultados permitieron diseñar recomendaciones en relación a la gestión de ambas plantas.

diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, bajo los requisitos de la norma ntc-OHSAS 18001 en el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa wilcos s.a. Gonzalez Gonzalez Nury Amparo.,&.Olano Parra Mabel del Pilar. 2009. (tesis de pregrado). Universidad Javeriana.

El trabajo de grado está basado en el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa WILCOS S.A., utilizando la norma OHSAS 18001, con el fin de minimizar los riesgos a los que se exponen día a día los empleados, contribuir con el bienestar de ellos y aumentar la productividad en la empresa. Lo primero que se realizó fue un mapa de procesos con el fin de saber el direccionamiento estratégico de la empresa, y alinear el trabajo con los objetivos de la misma. Posteriormente se realizó el diagnóstico de la situación actual de la empresa frente a los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001, y otro diagnóstico para saber el cumplimiento de las normas legales Colombianas Vigentes

Se establecieron los planes de acción correctivos y preventivos para ajustar la situación de la empresa frente a los requisitos exigidos por la normatividad colombiana vigente y los de la norma OHSAS 18001, se realizó el panorama de riesgos, el análisis de vulnerabilidad, se

diseñó un plan de implementación del diseño del sistema para que la empresa lo utilice.

Finalmente se realizó el análisis financiero con el fin de establecer si la implementación del sistema es viable para la empresa.

Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) diagnóstico y análisis para el sector de la construcción. Diana María Roa Quintero.2015 (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia.

Esta tesis de maestría tuvo como objetivo general, establecer el grado de cumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su componente de Seguridad Industrial, de las empresas del sector de la construcción de la ciudad de Manizales (Colombia). El método fue analítico y su diseño fue no experimental. Reflejando su carácter documental y en cumplimiento del primer objetivo específico los capítulos uno y dos dan cuenta de la aproximación al estado del arte de los SG-SST. Por su parte el capítulo tres presenta la metodología y el diseño del instrumento con base en la normatividad vigente para Colombia teniendo en cuenta las fases del ciclo PHVA con el fin de llevar a cabo la exploración del fenómeno de interés y así dar cumplimiento al segundo objetivo específico. En el capítulo cinco se verifica el cumplimiento del tercer objetivo específico del estudio y dando cuenta de su alcance, se presentan los resultados y sus análisis descriptivos y correlacionales correspondientes. En este capítulo también se discuten esos resultados con el fin de establecer el grado de cumplimiento en la implementación de los SG-SST en su componente de Seguridad Industrial en las empresas del sector estudiado. Los resultados indican la existencia de correlaciones positivas y estadísticamente significativas, entre algunas variables de la fase planear con otras variables de las fases hacer, verificar y actuar. También se observó que los SG-SST en la mayoría de las empresas son inmaduros y

que la fase de planear es fundamental para el funcionamiento del SG-SST. Se concluye que las empresas del sector deben articular de mejor forma las fases del ciclo PHVA para poder implementar satisfactoriamente los SG-SST. Palabras clave: Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Sistemas de Gestión, Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diseño y documentación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para empresa contratista en obras civiles Alexander Chacón Alvarez.2016, (tesis de posgrado). Fundación universitaria los libertadores.

El presente proyecto de grado tuvo como objetivo principal diseñar y documentar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa CONSTRUCCIONES LOPEZ BARON SAS donde el autor del proyecto estuvo vinculado laboralmente por un espacio de 10 meses desempeñando el cargo de inspector de seguridad y salud en el trabajo, para el desarrollo del proyecto se utilizó como guía la norma OHSAS18001, con el fin de minimizar riesgos a los que se exponen los empleados día a día y de cambiar la cultura organizacional existente, mejorando los estándares de seguridad.

Lo primero que se realizó para cumplir con el propósito principal del trabajo fue un diagnóstico con el cual se establecieron los objetivos, metodología y estructura del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En seguida se realizó una identificación de riesgos y peligros a los cuales están expuestas las personas que laboran en la empresa, luego se procedió a diseñar un sistema de gestión que cumple con los requisitos y lineamientos exigidos en la norma OHSAS 18001, y de la nueva reglamentación vigente en Colombia como lo es la ley 1072 del 2015, por último se

elaboró la documentación necesaria para su posterior implementación y ejecución del sistema en la empresa.

Propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional en la fábrica “Ladrillosa S, A.” en la ciudad de azoguez –vía biblian sector panamericana. Julia paulina morales Campoverde & María Jose Vintimilla Urgiles.2015. (tesis de posgrado). Universidad Politécnica Salesiana sede cuenca.

La Seguridad Industrial representa una de las herramientas de gestión más importante que agrega valor no solamente al lugar de trabajo sino también mejora la calidad de vida laboral de las empresas, optimiza el recurso humano, evita la contaminación ambiental y con ellas fortalece la competitividad y la productividad. La fábrica de ladrillos LADRILLOSA no cuenta con un Plan de Seguridad dentro de sus instalaciones; el personal se encuentra vulnerable a los riesgos existentes en los procesos industriales y no se aplican medidas para evitar la ocurrencia de los mismos, afectando a la empresa en general, por lo que requiere de manera urgente contar con un Plan de Seguridad que mejore sus condiciones actuales.

Por esta razón se va a elaborar una Propuesta de Diseño de Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, en donde se analizará los factores de riesgo, causas y medidas preventivas necesarias; lo que beneficiará a los empleados y a la fábrica. A la vez se estaría cumpliendo con las normativas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL). La Propuesta de diseño mejorará el ambiente de trabajo, lo que origina una disminución en los accidentes y enfermedades profesionales, además de reducir las pérdidas materiales y económicas; todo esto contribuye positivamente al desarrollo de la productividad de la fábrica.

Análisis a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el sector agrícola en algunos departamentos de Colombia en el año 2018. Alejandra Ospina Marín, Liliana Gallego Ramírez & María Emilia Aránzazu Arango, 2019, (tesis de posgrado). Universidad Católica de Manizales.

La seguridad y salud en el trabajo es un tema en el que se interaccionan diversas disciplinas, como la salud pública, la química, seguridad industrial, normativa, psicología, entre muchas otras, encaminadas al fin específica de protección a la salud de los trabajadores, evitando que se produzcan accidentes de trabajo y enfermedades laborales. En aplicación del derecho a la igualdad contenido en la Constitución Política, se incluyen todos los sectores productivos, de servicios, entidades sin ánimo de lucro, lo que incluye, por supuesto, a los trabajadores del sector agrícola. Sin embargo, tratándose de una población que permaneció al margen, prácticamente, hasta la expedición del decreto 1072 de 2015, especial y vulnerable, merece no sólo toda la atención y acompañamiento, sino que se trabaje a fin de lograr para ellos, la efectividad de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En ese orden de ideas, se realizó un análisis de las condiciones actuales, y normas existentes, al igual que un estudio comparativo con otras legislaciones, para avanzar hacia el logro del objetivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) lo que permitió, no sólo conocer más a fondo la problemática del sector agrario en el tema de Protección a los trabajadores, sino obtener unas conclusiones y recomendaciones importantes para una efectiva aplicación legal del tema a este fragmento tan importante de la economía nación.

Universidad nacional de san Agustín de Arequipa facultad de ingeniería de producción y servicios escuela profesional de ingeniería industrial sistema de gestión de seguridad y salud

en el trabajo para una empresa contratista de transporte de personal en una empresa minera. caso e. E. h&c transportes s.r.l. Bachiller Neyra Paniura & Jorge Anibal .2015. (tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

El presente trabajo “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para una Empresa Contratista de Transporte de Personal en una Empresa Minera. Caso E.E. H&C Transportes S.R.L. ”se ejecutó bajo la política integrada de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Empresa Hochschild Mining conformado por la aplicación de las normas: OHSAS18001:2007 y el D.S. 055-2010 EM, para controlar y mitigar la tasa de incidentes, garantizando el mejoramiento continuo durante nuestras operaciones. Para lo cual la presente tesis, tiene como objetivo general implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para reducir riesgos laborales, el cual será aplicado en la E.E H&C Transportes S.R.Len la U.O Arcata, CIA Minera Ares.A continuación se hace una breve síntesis de la estructura capitular de la presente tesis: En el Capítulo I: Introducción, se justifica el presente trabajo de tesis, como también se definen los objetivos planeados y la hipótesis, considerando las variables que intervienen directa o indirectamente. En el Capítulo II: Marco Teórico, se revisó el marco teórico, haciendo hincapié en los requisitos para con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Trabajo, que estará basado en OHSAS 18000, la normativa nacional: Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR.En el Capítulo III: Descripción de la Empresa Minera, se habla del panorama general de la empresa minera Hochschild Mining, además del trabajo que realiza la empresa H&C Transportes S.R.L. dentro de ella. En el Capítulo IV: Diagnostico Situacional de la Empresa Caso, se realiza el diagnostico actual de la empresa de H&C Transportes S.R.L.

En el Capítulo V: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se describe la implementación del SGSST que busca a través de una gestión sistemática y estructurada asegurar la evaluación de desempeño y verificación del cumplimiento de la mejora de la Salud y Seguridad en la empresa H&C Transportes S.R.L. En el Capítulo VI: Evaluación del SGSST, mostrara los resultados e indicadores de seguridad según la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa H&C Transportes S.R.L. Finalizando la tesis se presentan las Conclusiones y Recomendaciones en retroalimentación para la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Trabajo

Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la empresa Gabriel Orozco, según la Resolución 1111 de 2017 del ministerio del trabajo y las OSHAS 18001 de 2007. Manuel Rubio Valero. 2019. (tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia.

La productividad de una empresa se relaciona de manera directa con el análisis de inversión ésta debe realizar para su funcionamiento. En este orden de ideas, el gasto que se invierte en compensar los incidentes y accidentes que tiene un trabajador puede minimizarse si se adoptan medidas preventivas y correctivas. Así, el tema de la seguridad y salud en el trabajo es un factor que incide en la posibilidad de aumentar su competitividad en el mercado al garantizar, por un lado, el correcto funcionamiento de sus actividades, y por otro, en la salvaguardia de sus trabajadores, evitando indemnizaciones y ausentismo por incapacidad. Por su naturaleza laboral, el mantenimiento y manipulación de automóviles implica un alto nivel de riesgo en el desarrollo de acciones que un trabajador no puede omitir, puesto que es inherentes a su cargo o función dentro de la empresa. Por lo que se convierte en una necesidad imperante la adopción de medidas que minimicen el riesgo.

Un gran paso hacia la creación, mejoramiento y control de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Ana María Bocanegra, Edgar Augusto Santofimio & Ximena Victoria Corredor .2019. (tesis de pregrado). Universidad Militar Nueva Granada.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSGT) ha sido una herramienta estimulante para la productividad y crecimiento estructural de los países más desarrollados económicamente. Colombia, aunque ha trabajado por más de cincuenta años en este tema, apenas se empieza a afianzar de forma fuerte dentro del mundo de los Riesgos Laborales, teniendo en cuenta las proyecciones macroeconómicas que presenta el país en el corto y mediano plazo. Por ende, en el presente documento se pretende determinar la importancia de la implementación de los estándares mínimos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), mediante un análisis fenomenológico –descriptivo en el que se permita, primero, hacer un detalle jurídico-normativo sobre las formas como están estructurados los Riesgos Laborales (RL) en Colombia, por medio de la comparación y compilación de sus estándares mínimos. Posteriormente, se pasará a definir la importancia de la Resolución 312 del año 2019, teniendo en cuenta las repercusiones existentes de la elaboración del SGSST, para luego finalizar con la realización y análisis de la matriz FODA del SGSST en Colombia, y así determinar sus repercusiones en el proceso productivo humano-empresarial del país.

Esto, teniendo en cuenta cómo la Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) se ha convertido en una herramienta para el desarrollo estructural del país tanto en materia social, como política y económica, ya que al darle a las empresas un sentido humano, el bienestar social se reestructura por su cobertura más allá del ámbito meramente individual, abarcando e introduciendo a las empresas, al carácter familiar y comunitario, permitiendo, además, un

mejor adentramiento dentro del contexto territorial. Con lo anterior, se permite una más fácil integración al mercado, resaltando también su mejoramiento productivo por el mejoramiento que implica el buen ambiente y cuidado dentro de los lugares de trabajo.

Beneficios económicos de implementar el SG-SST en la empresa Liven S.A.S de la ciudad de Cartagena. Ana Elena Cabarcas Marmol.2019. (tesis de pregrado). Universidad de Cartagena.

Existe la necesidad en las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) de establecer un compromiso frente al tema de la calidad, seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que el talento humano es el factor relevante para la producción de bienes y servicios y para ello se requiere del desarrollo e implementación de sistemas de certificación que contienen estándares internacionales. En este mundo globalizado las empresas se enfrentan a situaciones muy versátiles, lo cual les exige implementar estrategias claras y algún modelo de gestión para mantenerse en la industria,

Lograr ventajas competitivas y generar mejores niveles de rendimiento; por eso resulta necesario mejorar la gestión de la organización y los sistemas de control que se estén implementando. (Jaramillo Naranjo, 2005) La importancia de los sistemas de gestión en empresas PYME radica en que el desarrollo social en el mundo se apalanca de este tipo de empresas; además representan la principal fuente de empleo del sector privado, tanto en las economías industrializadas como en las emergentes. Las PYME también son las mayores generadoras de nuevos empleos; Sin embargo, tienen altos índices de fracaso organizacional como empresa naciente y enfrentan desafíos para proveer puestos de trabajo digno y de calidad (Morgan, 2017).Según la OIT, las causas de la vulnerabilidad de las PYMES, se deben a la ausencia de personal interno dedicado a la seguridad y la salud, a la falta de acceso a servicios externos de seguridad y salud en el trabajo, la experiencia limitada de empleados y trabajadores en estas

PYMES, que con frecuencia presentan precariedad y suelen ser de ciclo corto, ya que aparecen y desaparecen con relativa rapidez, al limitado acceso a información y oportunidades de formación, al limitado conocimiento de lo que constituye un equipo y maquinaria «seguros», a una menor sindicalización

En las Pymes y a la percepción del costo de las mejoras, a menudo los empleadores de las PYMES no establecen la relación entre, los accidentes y las enfermedades y los costos asociados a los mismos y, por otra parte, la productividad y la rentabilidad (Morgan, 2017). Aunque es claro que, debido a la normatividad actual vigente en Colombia, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se convirtió en un requisito legal de obligatorio cumplimiento, no puede ser este el único fin de iniciar esta tarea. La seguridad y la salud en el trabajo debe gestionarse por convicción y no por obligación, es por esto que los empleadores en las Pymes además de blindar las empresas a las que representan de multas y sanciones, deben convertirse en gestores reales del conocimiento y del cambio, transformando la cultura y mejorando la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta investigación ofrece una descripción de los beneficios económicos de la implementación del SG-SST en la empresa LIVEN S.A.S una Pyme de carácter familiar de la ciudad de Cartagena, para ello primero se realiza un diagnóstico del nivel de cumplimiento de este Sistema de Gestión en la empresa y luego se analizan los resultados obtenidos de la información recolectada para describir los beneficios económicos de implementar correctamente y al 100% este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este proceso se llevó a cabo a través de la aplicación directa de entrevistas a la Dirección Técnica del Laboratorio Cosmético LIVEN SAS, asumida por la Dra. Gleidis M. Jiménez Puello, Química Farmacéutica egresada de la Universidad de Cartagena, que a su vez ejerce en la

empresa el cargo de Jefe de Gestión y Control de la Calidad y de la utilización de una herramienta diagnóstica para la Evaluación Inicial del SG-SST en las empresas, y consiste en un formato en Excel que facilita la medición del nivel de cumplimiento de este sistema; Finalmente se presentan los resultados obtenidos a partir de la indagación de material bibliográfico referente al tema.

Plan de implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 en una pyme de automatización industrial María Camila Quintero Ramírez .2019. (tesis de posgrado). Fundación Universitaria de América.

En esta monografía se presenta una propuesta de plan de implementación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015 para una pyme prestadora de servicios de automatización industrial. Inicialmente en la fase I se realiza un diagnóstico por medio del uso de una lista de chequeo en Excel para determinar el estado de cumplimiento del requisito referentes al contexto de la organización que establece la norma, luego mediante las matrices de evaluación de factores internos (EFI) y externos (EFE), se identifican los factores de mayor importancia para ser revisados en la matriz DOFA con el fin de identificar las cuestiones pertinentes para el propósito de la empresa, y las que pueden afectar para el logro de resultados previstos de su sistema de gestión de la calidad. En la fase II se establece el mapa de procesos en donde se identifican las entradas y salidas esperadas para determinar las responsabilidades y alcance de cada proceso de la empresa y posteriormente definir sus interacciones y realizar caracterizaciones de dos de estos.

Por último, en la fase III se describen las actividades en un cronograma para lograr la implementación, en donde, se requiere el compromiso de la alta gerencia y personal involucrado.

La empresa al implementar debe hacer seguimiento mediante auditorías internas para mejorar continuamente y verificar su estado constantemente. Se concluye que durante el desarrollo de las tres fases mencionadas anteriormente se determina que la empresa debe generar estrategias, para aprovechar las oportunidades del mercado y fortalecer sus debilidades, así como documentar todos los procesos con sus caracterizaciones. Palabras claves: Sistema de Gestión, ISO 9001:2015, mapa de procesos, clientes, proveedores, implementación.

Desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en base a la norma ISO 45001 para la empresa Nelisa catering Alexandra Estefanía Torres Ortega. 2018 (tesis de pregrado). Universidad internacional SEK

Nelisa Catering es una empresa creada en el 2017, se dedica al servicio integral de catering con especialidad en productos de repostería y el servicio de los mismos, con el presente trabajo tiene como objetivo “Diseñar el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa Nelisa Catering, mediante la aplicación de los requisitos de la norma ISO 45001, para evitar los riesgos laborales y garantizar el bienestar de los trabajadores”. Para alcanzar el objetivo se empleó el uso de referencias bibliográficas como estudios de experiencias en otras empresas, en relación con sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Se identificaron 9 procesos (Gestión gerencial, gestión integrada, mercadeo y ventas, diseño, producción –pastelería, distribución, mantenimiento, administrativo financiero y auditoría) el alcance se realizó para el proceso productivo de pastelería. Las actividades desarrolladas estuvieron enmarcadas en la identificación el nivel de cumplimiento de la empresa, con los requisitos de la norma ISO 45001, el desarrollo de los requisitos faltantes de la norma ISO 45001 en la empresa, el establecimiento de una propuesta de implementación del sistema de gestión y el diseño de herramientas metodológicas para evaluaciones periódicas del sistema

de gestión que estuvo basados en inspecciones y auditorias. Se consideró que el diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa Nelisa Catering, mediante la aplicación de los requisitos de la norma ISO 45001, si evita los riesgos laborales y garantizar el bienestar de los trabajadores

Diseño de la propuesta de implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los requisitos de la Ntc-OHSAS 18001:2007 y el decreto 1072 de 2015 para la fundación piccolino sede lisbo. Andrea Lizeth Rojas Sánchez.2017- (tesis de pregrado). Universidad Católica

En el presente trabajo se describen las actividades que se realizaron en la Fundación Piccolino para el diseño, evaluación y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo son los requisitos de la Norma Técnica Colombiana OHSAS 18001:2007 y el Decreto Reglamentario 1072 de 2015. La metodología aplicada comienza con la contextualización de la Fundación, se continúa con el diagnóstico inicial para identificar el cumplimiento de los requisitos de la norma, se realiza la identificación de los peligros, valoración y control de riesgos, para realizar la elaboración de programas y establecer controles documentales de los riesgos identificados. Finalmente, se diseñan los indicadores para medir el sistema de gestión y presentar los resultados de la auditoría interna con su respectivo plan de mejoramiento.

Antonio franco coagula gonzales2017, Propuesta de implementación de un modelo de Gestión por Procesos y Calidad en la Empresa O&C Metals S.A.C (tesis de pregrado). Universidad Católica San Pablo.

Hoy en día el crecimiento del sector construcción y metalmecánico en Arequipa es notable, es por esto que las empresas se enfrentan a la dificultad y reto que representa la competencia,

dado que existe un continuo incremento de competidores en este sector. O&C Metals S.A.C. es una micro y pequeña empresa (MYPE) del Sector Metalmeccánico, dedicada a la realización de proyectos de fabricación y montaje de estructuras metálicas para el sector minero e industrial. Actualmente los procesos de la empresa responden específicamente a la experiencia empírica y práctica de los trabajadores, creando una gran dependencia de ellos. Por otro lado, el crecimiento y expansión de las ventas y el mercado es muy lenta, la toma de decisiones de la empresa responde al día-día, con metas mal definidas y a corto plazo, sólo cuando las hay. A partir de estas evidencias y/u observaciones, se concluye que los procesos y operaciones en O&C Metals S.A.C. no llevan por un buen camino el andar de la empresa y esto ha generado que en los últimos años la empresa presente pérdidas monetarias considerables en los proyectos llevados a cabo y descontento en los clientes, debido principalmente a dos problemas: 1. Incumplimiento de tiempos y/o plazos de entrega de trabajos en fechas pactadas. 2. Reclamos por calidad y especificaciones del producto y/o servicio

5.2 Marco teórico

El presente trabajo de investigación se realiza con el objeto de cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con el objeto de orientar el desarrollo del diseño del SG-SST de la Fundación universitaria internacional – UNICOLOMBO a continuación una serie de principios teóricos y guías.

La Seguridad y salud en el trabajo tiene sus inicios desde la Constitución Política de Colombia la cual establece como derecho fundamental la salud de los trabajadores, y que conforme con el Decreto 1072 de 2015 se define como:

”la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”. Decreto 1072 de 2015

También se entiende por seguridad y salud en el trabajo *“condiciones y factores que afectan, o podrían afectar a la salud y seguridad de los empleados o de otros trabajadores (incluyendo a los trabajadores temporales y personal contratado), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo”*. British Estándar Institución (2007).

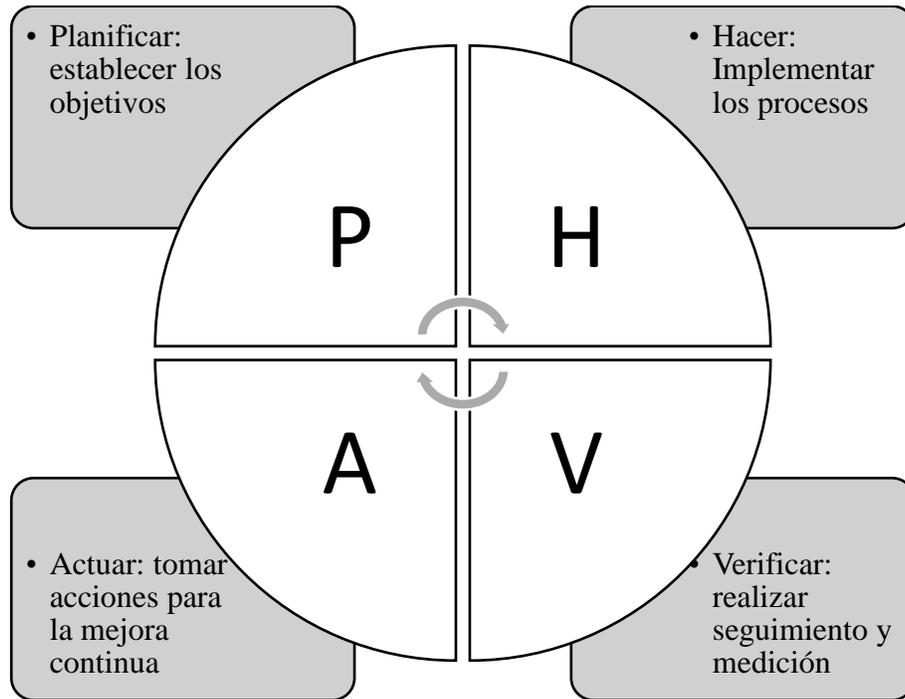
Una organización es responsable de la seguridad y salud en el trabajo (SST) de sus trabajadores y de la de otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades. Esta responsabilidad incluye la promoción y protección de la salud física y mental. La adopción de un sistema de gestión de la SST tiene como objetivo permitir a una organización proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro de la salud, relacionados con el trabajo y mejorar continuamente su desempeño de la SST. ISO 45001:2018

Se relaciona a continuación algunos conceptos fundamentales que se deben tener en cuenta para realizar el diseño del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según el Decreto 1072 de 2015 expedido por el Ministerio del Trabajo.

República de Colombia Ministerio de Trabajo Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.4

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos, que pueden afectar la seguridad y la salud en el trabajo”. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para tal efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales, y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo del PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar) Decreto 1072 de 2015.

Ilustración 1. Ciclo del PHVA



Fuente: Elaboración propia

El objetivo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

De conformidad con la ISO 45001:2018 el objetivo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es “*proporcionar un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo. El objetivo y los resultados previstos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo son prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables; en consecuencia, es de importancia crítica para la organización eliminar los peligros y minimizar los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo tomando medidas de prevención y protección eficaces*”

República de Colombia Ministerio de Trabajo Decreto 1072 de 2015. Artículo 18

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; se deben expresar de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditorias que se realicen. Estos objetivos deben tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

- Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento.
- Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa.
- Ser coherentes con el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas.
- Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.
- Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores.
- Ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizarlos de ser necesario. (Decreto 1072 de 2015)

República de Colombia Ministerio de Trabajo Decreto 1072 de 2015. Artículo 16

Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

la evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo existente al 31 de julio de 2014 deberá examinarse teniendo en cuenta lo establecido en el presente artículo. Esta evaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten. La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y

procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015)

Comprensión de la organización y su contexto

La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST. ISO 45001:2018

Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas

De conformidad con el capítulo 4.2 de la norma ISO 45001:2018 la organización debe determinar: las otras partes interesadas, además de los trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST; las necesidades y expectativas pertinentes (es decir, los requisitos) de los trabajadores y de otras partes interesadas; cuales de estas necesidades y expectativas son, o podrían convertirse en requisitos legales y otros requisitos.

Determinación del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SST para establecer su alcance.

Cuando se determina este alcance, la organización debe: considerar las cuestiones internas y externas, tener en cuenta los requisitos de los trabajadores y de otras partes interesadas, tener en cuentas las actividades relacionadas con el trabajo, planificadas o realizadas.

El sistema de gestión de la SST debe incluir las actividades, los productos y los servicios bajo el control o la influencia de la organización que puedan tener un impacto en el desempeño de la SST de la organización. ISO 45001:2018

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Conforme con el Decreto 1072 de 2015 de la República de Colombia, expedido por el Ministerio de Trabajo. Artículo 15

Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

El empleador o contratante debe adoptar mecanismos para planificar el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST, basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito. 1. La planificación debe aportar a: 1.1 el cumplimiento con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales incluidos en los estándares mínimos del sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen en materia de seguridad y salud en el trabajo, 1.2 el fortalecimiento de cada uno de los componentes (política, objetivos, planificación, aplicación, evaluación inicial, auditoria y mejora) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, 1.3 el mejoramiento continuo de los resultados en seguridad y salud en el trabajo de la empresa; 2. La planificación debe permitir entre otros, lo siguiente: 2.1 definir las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, 2.2 definir objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST medibles y cuantificables, acorde con las prioridades definidas y alineados con la política de seguridad y salud en el trabajo definida en la empresa, 2.3 establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma,

responsables y recursos necesarios, 2.4 definir indicadores que permitan evaluar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 2.5 definir los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Uno de los requisitos del SG-SST es establecer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual conforme al Decreto 1072 de 2015 “la política de seguridad y salud en el trabajo debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente”.

La política de seguridad y salud en el trabajo debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

República de Colombia Ministerio de Trabajo Decreto 1072 de 2015.

“Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de riesgos laborales,

Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización,

Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el Representante Legal de la empresa,

Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas en el lugar de trabajo,

Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), como en la empresa. Adicionalmente, la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos:

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles,

Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa

Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Gestión de los peligros y riesgos

El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración, y control de los peligros y riesgos en la empresa. Decreto 1072 de 2015

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 “el empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.”

República de Colombia Ministerio de Trabajo Decreto 1072 de 2015.

Medidas de prevención y control

El decreto 1072 de 2015 establece que “las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo, 2. Sustitución: medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo, 3. Controles de ingeniería: medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros, 4. Controles administrativos: medidas que tienen como fin reducir el riesgo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros 5. Equipos y elementos de protección personal y colectivo: medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios, y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.

De conformidad al Decreto 1072 de 2015, las empresas deben mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: “1. Política y objetivos de la empresa en materia de SST, firmadas por el empleador, 2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 3. La identificación anual de peligros, evaluación y valoración de riesgos, 4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización, 5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, 6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo -SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión, 7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, 8. Registros de entrega de los equipos y elementos de protección personal, 9. Registro de entrega de protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo, 10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del vigía de seguridad y salud en el trabajo y los soportes de sus actuaciones, 11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente, 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, 13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores , incluidos los resultados

de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si esto último aplica según priorización de riesgos, 14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos ejecutados, 15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del sistema General de Riesgos laborales que le apliquen a la empresa, 16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Conservación de documentos

El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. La conservación puede hacerse electrónica de conformidad con lo establecido en el presente capítulo siempre y cuando se garantice la preservación de la información. Los siguientes documentos y registros deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa: 1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, 2. Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico

correspondiente, 3. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, 4. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo, 5. Registro del suministro de elementos de protección personal. Decreto 1072 de 2015.

Comunicación

Se debe establecer mecanismos eficaces para:

Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo,

Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas, 3. Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables de la empresa. Decreto 1072 de 2015.

Gestión del Cambio

“el empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo entre otros). Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de los riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité paritario o vigía de

Seguridad y Salud en el trabajo. De la misma manera, debe actualizar el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo. Decreto 1072 de 2015

Adquisiciones

“el empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa. Decreto 1072 de 2015

Auditoria de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

El empleador debe realizar una auditoria anual, la cual será planificada con la participación del Comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo. Si la auditoria se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.

Revisión de la alta dirección la alta dirección

Independiente del tamaño de la empresa, la alta dirección debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de la auditorias y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas de accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Decreto 1072 de 2015

Auditoria

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado de objetivo en el que se cumplen los criterios de auditoria. ISO 45001:2018

Acción correctiva

Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir. ISO 45001:2018

Acción de Mejora

Acción de optimación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Seguridad y Salud en el trabajo

La salud, seguridad y el bienestar físico y mental de los trabajadores son fundamentales en una organización, no solo por el bienestar de los trabajadores sino también para la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las empresas y por consiguiente para la economía de los países y del mundo. Según datos recopilados por la Organización internacional del trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la actualidad se calcula que dos millones de hombres y mujeres fallecen anualmente como consecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades o traumatismos relacionados con el trabajo. De igual manera se calcula que cada año se producen 160 millones de casos nuevos de enfermedades relacionadas con el trabajo.

Además, el 8% de la carga global de las enfermedades provenientes de la depresión es actualmente atribuida a los riesgos laborales.

Lesión

La Organización Mundial de la Salud, define la lesión como "Toda alteración del equilibrio biopsicosocial" y la definición clínica de lesión es: "La alteración funcional orgánica o psíquica consecutiva a factores internos o externos". Desde el punto de vista jurídico encontramos que el artículo 288 del Código Penal vigente para el Distrito Federal, hace mención del concepto de lesión y a la letra dice: "Bajo el nombre de lesión se comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración de la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si estos efectos son producidos por causa externa". (ARL sura 2019)

Factor de riesgo

Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo. (ARL sura 2019)

Mapa de riesgos

Consiste en la descripción gráfica y en la planta de la presencia de los factores de riesgo en las instalaciones de una empresa, mediante una simbología previamente definida. Seguridad Industrial Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones y/o actos inseguros a nivel del medio o

del trabajador con potencialidad de generar Accidentes de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va acompañada del subprograma de Higiene Industrial. (ARL sura 2019)

Seguridad Industrial

Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones y/o actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar accidentes de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va acompañada del subprograma de Higiene Industrial.

5.3 Marco legal

A continuación, se relaciona las normas que se tiene en cuenta para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ley – Decreto 1295 Ministerio del trabajo y Seguridad Social 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Ley 1010 Congreso de la Republica 2006 Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo

Ley 1562 Congreso de la Republica 2012 En el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). En el cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Código Sustantivo del Trabajo, Congreso de la Republica 1951 Regulación de Relaciones Laborales

Decreto 614 Presidencia de la Republica 1984 Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país.

Decreto 1072 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Ministerio del trabajo y Seguridad Social 2015

Resolución 1409 Ministerio de la protección social 1986 Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

Resolución 2400 Ministerio del trabajo 1979 Por el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en el trabajo para la prevención de las enfermedades de los trabajadores.

Resolución 2013 Ministerio de trabajo y de seguridad social 1986 En la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.

Resolución 1016 Ministerio de trabajo y de seguridad social 1989 En el cual se reglamenta la organización y funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que debe desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Resolución 1075 Ministerio de trabajo y de seguridad social 1992 En el cual se reglamentan actividades en materia de salud ocupacional: campañas para la prevención y control de fármaco, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigida a los trabajadores.

Resolución 4059 Ministerio de trabajo y de seguridad social 1995 En el cual se adopta el formato único de reporte de accidente de trabajo y el formato único de reporte de enfermedad profesional

Resolución 156 Ministerio de protección social 2005 En el cual se adoptan los formatos de informe de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1401 Ministerio de la protección social 2007 En el cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Resolución 2346 Ministerio de la protección social 2007 En el cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo de las historias clínicas.

Resolución 2646 Ministerio de la protección social 2008 En el cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

Resolución 0652 Ministerio de la protección social 2012 Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1409 Ministerio de la protección social 2012 Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Resolución 0312 Ministerio de la protección social 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Resolución 8321 Ministerio de salud 1983 Por el cual se dictan normas para la protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas en causa de la emisión de ruidos.

5.3.1 Otras normas

NTC-ISO 19011:2002 Directrices para la auditoria de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental, proporciona orientación sobre los principios de auditoria, la gestión de programas de auditoria.

OHSAS 18001 trabaja en pro de la Seguridad y Salud de los Trabajadores en todas las organizaciones a nivel internacional.

6. Marco Metodológico

6.1 Tipo, método y enfoque de investigación

Con el propósito de dar alcance y abordar la problemática planteada en el proyecto, se ha realizado una investigación de tipo descriptivo y analítico que comprende tanto el análisis sistemático de las necesidades reales de la Institución sobre la cual se hace el estudio, con el fin de describirlas, interpretarlas, entenderlas y llegar así al levantamiento de la información, como también el análisis de algunas variables numéricas que soporten los procedimientos y procesos, que conduzcan al diseño adecuado del sistema de gestión, dando así la solución efectiva del problema.

Para desarrollar esta metodología, fue necesario gestionar los objetivos planteados en la investigación, los cuales se enfocan principalmente en el diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Fundación universitaria internacional, tomando como referencia la evaluación inicial realizada por la misma institución en noviembre del 2017. Esta evaluación seguía los lineamientos de la Resolución 1111 emitida en ese año, y sugería la necesidad de aplicar la matriz de evaluación de estándares mínimos para la confección del mencionado sistema de gestión.

La investigación presenta un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo. El enfoque cualitativo tiene como objetivo la observación de los procesos que desarrollan los funcionarios en relación con los temas de seguridad ocupacional, para así identificar tanto el nivel de conocimiento que tiene el empleado frente al sistema, como también las necesidades de capacitación de los empleados frente al tema de salud y seguridad en el trabajo. Esta información fue recogida a través de entrevistas con el personal de la Institución.

Por su parte, el enfoque cuantitativo consideró la observación y tratamiento de las diferentes oportunidades de mejora encontradas, junto con el análisis de diferentes variables dentro de cada proceso cómo, por ejemplo, números de trabajadores involucrados, estadísticas de accidentalidad laboral, reconocimiento y cobertura de los elementos de protección personal provisto, etc, variables necesarias para complementar los resultados y cumplir con los objetivos propuestos.

Igualmente, el método utilizado para el desarrollo de la investigación fue el método inductivo-deductivo, fundamentado en el uso de técnicas de recolección de información que permiten obtener información asertiva que conduzca a generar resultados concretos:

- Visita: se realizó recorrido por las áreas de la empresa
- Observación: identificación de número de empleados, actividades realizadas, riesgos que se pueden presentar y que elementos de protección utilizan actualmente.
- Entrevistas: aplicada principalmente a la persona encarga del talento humano

De esta manera, es posible realizar una descomposición de cada uno de elementos evaluados y generar las conclusiones suficientes que permitan diseñar en forma satisfactoria el sistema de gestión de calidad de la institución, conforme a los requerimientos exigidos por la ley.

6.2 Fuentes de información

6.2.1 Primarias:

Las fuentes primarias usadas para obtener la información es el funcionamiento interno de la Fundación universitaria internacional, para obtener la fuente principal de información se realiza a través de la observación de las áreas de los procesos de nuestra empresa evaluado, con la finalidad de generar un diagnostica actual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

6.2.2 Secundarias:

El análisis de datos secundarios se planteó a través de diversas fuentes bibliográficas, tales como libros, decretos, como el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 base de datos de riesgo profesionales, además de la información proporcionada por la empresa Fundación universitaria internacional en las encuestas de condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

6.2.3 Población:

Para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es necesario utilizar toda la población contratada de la institución que son 154 funcionarios, ya que es fundamental para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tener en cuenta todos las ocupaciones, actividades y riesgos a los cuales están expuestos todos los funcionarios. Es decir, se tomará una muestra poblacional.

6.2.4 Muestra:

El muestreo utilizado para el desarrollo de este proyecto es un muestreo no probabilístico, debido a la situación actual del país con la pandemia no se tenía acceso a todo el personal de la empresa.

Se tomó como muestra 9 funcionarios de la fundación universitaria internacional (2 docentes, 2 funcionarios de mantenimiento, 2 funcionarios del área administrativa, 2 funcionarios de atención al cliente y 1 conductor) esto es un porcentaje de 0,58 de la población

6.2.5 Instrumentos de recolección de datos:

La recolección de datos se refiere a las técnicas y herramientas que son empleadas en investigación para el desarrollo del sistema de información, en este proyecto se emplearon dos técnicas las cuales se describen a continuación:

- **Encuesta**

Esta técnica se ejecutó mediante una encuesta de tipo personal a nueve funcionarios de la Fundación Universitaria Colombia Internacional, “Encuesta de identificación de peligros”, el objetivo de la encuesta es proporcionar un medio que facilite la evaluación de los peligros, condiciones de cada puesto de trabajo y el estado actual del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en la organización, con esta técnica se busca que el funcionario identifique los problemas que se generan en sus puestos de trabajo, con esto se determina el primer diagnóstico de la situación actual del sistema de SG.SST, con esto podemos generar la matriz de riesgos

- **Análisis Documental**

El análisis documental se desarrolló realizando las siguientes acciones inventario de los documentos existentes y disponibles, clasificación de los documentos, selección de documentación que aporte al diseño del sistema, esta técnica se ejecutó según el marco de trabajo del Decreto 1012 de 2017, capítulo 6, Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el Trabajo y la Resolución 0312 de 2019- Autoevaluación de estándares mínimos para empresas (11) a cincuenta (50) trabajadores con riesgos I, II o III, se realizó clasificación y análisis de documentación con la finalidad de dar cumplimiento a normatividad vigente SG-SST en Colombia.

6.3 Fases

6.3.1 Diagnóstico actual del sistema

Realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de La Fundación universitaria internacional , en esta primera etapa del proceso del diseño del SGSST,

es necesario realizar evaluación previa de la situación actual de la empresa , esta se debe socializar con la organización así entre las dos partes generar el estatus actual del sistema de seguridad y salud en el trabajo con esto también es necesario identificar la situación actual de los requerimientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, de acuerdo la información anterior se debe ajustar el plan de trabajo para generar prioridades y desarrollar nuestro diseño de manera efectiva, dando con esto el desarrollo total del primer objetivo específico, y dado información importante para la gestión del segundo objetivo específico

6.3.2 Planificación

La planificación tiene como objetivo de socializar a la Fundación universitaria internacional los criterios generales del proyecto, establecer el estatus actual del sistema de seguridad y salud en el trabajo para la organización, identificar las necesidad y prioridades de la organización para el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 0312 de 2019.

Esta fase se desarrolla a través de reuniones con la organización donde se revisan los siguientes criterios: Procedimientos existentes, cantidad de funcionarios con actividades definidas, requisitos legales aplicables según su actividad económica y clasificación de nivel de riesgos, análisis de accidentalidad, identificación y gestión de peligros, dando con esto el desarrollo total segundo objetivo específico

6.3.3 Documentación del Diseño

Esta fase se consolida toda la información de manera estructural para generar la documentación del sistema o la actualización de los procedimientos e instructivos y formatos que ya estén implementado en concordancia de las necesidades identificadas, los riesgos asociados y la normatividad requerida.

En esta fase se entrega los documentos que se generaron para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de La Fundación universitaria internacional.

6.4. Cronograma de proyecto con fechas y ejecución

A continuación, se presenta el cronograma en el cual se desarrollará el presenta trabajo

Tabla 1 Cronograma del proyecto

ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Diagnostico	■	■	■	■																				
Elaboración del plan de mejora					■	■																		
Realizar entrevistas							■	■	■	■														
Visitas a la institución									■	■														
Realizar matriz de IPVR											■	■												
Reunión con la institución													■											
Diseñar la estructura documental del SG-SST													■	■	■									
Elaboración de procedimientos																	■	■	■	■				
Elaboración de formatos																					■	■	■	
Diseñar la política de SST																							■	
Socialización del SG-SST																								■

Fuente: Elaboración propia

7. Resultados

7.1 Análisis de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

SG-SST

7.1.1 Instrumento Diagnostico

La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para las personas naturales y jurídicas

señaladas en el artículo 2 de dicha Resolución, los estándares mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión SST.

Los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas, su campo de aplicación y su implementación se ajusta, adecua y armoniza a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios desarrollados.

En el caso de esta institución que a la fecha cuenta con 97 empleados, la evaluación se debe hacer de acuerdo con el Capítulo III, Artículo 16 “Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores con riesgo I, II, III, IV o V” de la Resolución 0312 de 2019.

Si el puntaje obtenido en la evaluación inicial es menor al 60%, la valoración del sistema será CRITICO y la empresa deberá realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento inmediato, enviar a la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador un reporte de avances en el término máximo de tres (03) meses después de realizada la autoevaluación.

Si el puntaje obtenido esta entre el 60% y el 85%, la evaluación del sistema es MODERADAMENTE ACEPTABLE y la empresa deberá realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento, enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances máximo después de seis (06) meses de realizada la autoevaluación y contar con un plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.

Si el puntaje obtenido en la evaluación inicial es mayor al 85%, la evaluación del estado del sistema es ACEPTABLE, y la empresa deberá mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo e incluir en el plan anual de trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

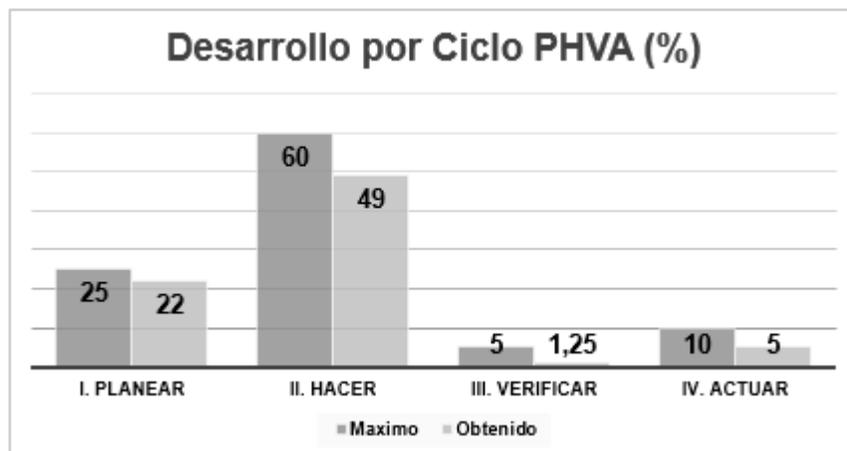
En cuanto al porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Fundación universitaria internacional, se realizó el diagnóstico utilizando la tabla de valores y calificación de estándares mínimos SG-SST de la Resolución 0312 de 2019, la cual se divide en 4 fases: planear, hacer, verificar y actuar. (Ver evaluación inicial del SG-SST)

7.1.2 Análisis del diagnóstico

Conforme a la evaluación inicial de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo bajo los estándares de la Resolución 0312 de 2019, se puede evidenciar conforme al ciclo del PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) el nivel de cumplimiento de estándares mínimos en el cual se encuentra la institución.

Ilustración 2

Resultados de la evaluación inicial por ciclo del PHVA



Fuente: elaboración propia

La fase del planear del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la cual se encuentran los estándares de Recursos y Gestión Integral del Sistema, la institución solo cumple con el 8% de un total de 25% de los estándares de esta fase, y el incumplimiento se presenta en los siguientes numerales:

- Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: la institución no ha designado un responsable del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: la institución no cuenta con una matriz de roles y responsabilidades definida en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: la institución no cuenta con un presupuesto definido para el diseño y la implementación del SG-SST.
- Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial: la institución no ha identificado los trabajadores que realicen actividades de alto riesgo.
- Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con curso virtual de 50 horas: la institución no ha designado un responsable del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST: la institución no ha definido los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado: la institución no ha definido el plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: la institución no cuenta con un procedimiento para el control y archivo de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la normatividad legal vigente.
- Rendición sobre el desempeño: La institución no cuenta con un procedimiento para la rendición de cuentas sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Matriz Legal: La institución no ha definido la Matriz legal que de conformidad a su actividad económica deben cumplir.
- Mecanismos de comunicación y auto reporte: La institución no ha definido los mecanismos de comunicación y auto reporte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: la institución cuenta con un procedimiento para la adquisición de bienes y abastecimiento, pero no tiene incluido los criterios de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluación y selección de proveedores y contratistas: La institución cuenta con un procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas en el cual solo se tiene en cuenta aspectos de calidad, por lo cual se debe actualizar e incluir los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la normatividad vigente.
- Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: la institución cuenta con un procedimiento para la

gestión del cambio en el que solo se incluyen aspectos de calidad, por lo cual se debe actualizar e incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo.

la segunda fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Hacer) se encuentra que la institución solo cumple con el 24.5% del 60% de los estándares y el incumplimiento se evidencia en los siguientes estándares:

- Descripción sociodemográfica, diagnóstico de condiciones de salud: la institución no cuenta con la información sociodemográfica ni tampoco con el diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora.
- Actividades de promoción y prevención en salud: la institución no ha definido ni implementado las actividades de promoción y prevención en salud para la población trabajadora.
- Información al médico de los perfiles de cargo: la institución no cuenta con un procedimiento para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro.
- Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: la institución solo realiza exámenes médicos de ingreso para el personal administrativo, no realiza exámenes médicos periódicos y tampoco de retiro. No cuenta con un procedimiento para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales para todo el personal.
- Custodia de las historias clínicas: la institución no cuenta con un procedimiento para la custodia de historias clínicas.
- Restricciones y recomendaciones médico laborales: la institución no cuenta con un procedimiento de cómo actuar después de recibir por parte de un trabajador restricciones y/o recomendaciones médico laborales.

- Estilos de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia): la institución no cuenta con un programa de estilos de vida saludable, no cuenta con una política de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.
- Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedad laboral: la institución no cuenta con un registro y análisis estadístico de los accidentes y enfermedades laborales presentadas por funcionarios de la institución.
- Medición de la frecuencia de la accidentalidad: la institución no mide la frecuencia de los accidentes presentados.
- Medición de la severidad de la accidentalidad: la institución no mide la severidad
- de los accidentes presentados.
- Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo: aunque a la fecha en la institución no se han presentado accidentes que hayan generado la muerte de un trabajador, al no realizar el registro y análisis estadístico de la accidentalidad, la institución tampoco realiza la medición de la mortalidad.
- Medición de la prevalencia de la enfermedad laboral: la institución no ha definido el indicador para medir la prevalencia de la enfermedad laboral.
- Medición de la incidencia por enfermedad laboral: la institución no ha definido el indicador para medir la incidencia de la enfermedad laboral.
- Metodología para la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y valoración de los controles: la institución no ha definido la metodología ni el procedimiento para realizar la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y valoración de los controles.

- Identificación de los peligros con la participación de todos los niveles de la organización: dado que no se ha definido la metodología para la identificación de peligros, la institución no ha incluido en la identificación de estos a todos los niveles de la organización.
- Identificación de sustancias catalogadas como cancerígenas o con toxicidad aguda. La institución no ha realizado de identificación se sustancias catalogadas como cancerígenas.
- Realización de mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos: la institución no ha definido los criterios para la realización de mediciones ambientales y tampoco ha realizado ninguna de estas.
- Verificación de aplicación de medidas de prevención por parte de los trabajadores: los trabajadores no verifican las medidas de prevención y control realizadas por la institución.
- Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas y protocolos: la institución no cuenta con procedimientos, instructivos, fichas y protocolos de seguridad y salud en el trabajo.
- Entrega de elementos de protección personal: la institución no ha definido la matriz de elementos de protección personal y tampoco ha realizado entrega de estos.

En la fase de verificar la institución no ha avanzado en el diseño e implementación de estos estándares:

- Definición de indicadores del SG-SST: la institución no ha definido los indicadores del sistema.
- La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año: la institución nunca ha planeado ni realizado auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoria: la alta dirección no ha realizado revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planificación de auditorías con el COPASST: la institución no ha capacitado para la realización de auditorías al COPASST, por lo tanto, tampoco se han realizado las auditorias.

En la fase de Actuar solo se ha cumplido en un 2.5% del 10% de los estándares mínimos, los estándares que a la fecha no registran avance son los siguientes:

- Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST: la institución no ha definido las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acciones de mejora conforme a la revisión de la alta dirección: dado que la alta dirección no ha realizado revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tampoco se han levantado acciones de mejora.
- Elaboración del plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL: La institución no cuenta con un plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ilustración 3

Resultados de la evaluación inicial por estándar



Fuente: elaboración propia

En cuanto al desarrollo por estándar la figura 2 nos muestra los resultados de la evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Fundación universitaria internacional. Conforme a la Resolución 0312 de 2019, la valoración del estado del sistema es crítico ya que el puntaje obtenido es menor al 60%, por lo cual es necesario realizar y tener a disposición del Ministerio del trabajo un plan de mejoramiento.

7.2 Plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación universitaria internacional.

El artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 establece que los empleadores o contratantes deben realizar la autoevaluación de los estándares mínimos, la cual tendrá un

resultado que obliga o no a realizar un plan de mejora, para el caso de la Fundación universitaria internacional dado que el puntaje obtenido en la evaluación inicial realizada bajo los Estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019 es menor al 60%, la valoración del sistema es crítico y es necesario realizar y tener a disposición del ministerio del trabajo un plan de mejoramiento inmediato, enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante un reporte de avance tres (03) meses después de realizada la autoevaluación de estándares mínimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica por parte del Ministerio del trabajo.

El plan de mejoramiento debe contener como mínimo lo siguiente:

- Las actividades concretas a desarrollar
- Las personas responsables de cada una de las actividades de mejora
- El plazo determinado para su cumplimiento

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la institución es del 35% se hace necesario realizar el plan de mejoramiento del SG-SST. (Ver Anexo 1. Plan de Mejoramiento Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo)

7.3 Diseño de la estructura documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de La Fundación universitaria internacional.

La estructura documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Fundación universitaria internacional se realizó teniendo en cuenta el contexto de la organización y el análisis de riesgos, conforme a los lineamientos de la norma ISO 45001:2018 “Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo” y la Resolución 0312 de 2019 “Estándares mínimos”.

El diseño de la documentación contiene:

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: en el cual se muestra de manera detallada el funcionamiento del SG-SST y orienta a la institución al cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo propuestos. (Ver Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y salud en el trabajo en la cual se define su alcance y compromete a toda la organización. (Ver Política de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Matriz de objetivos del sistema: se describe los objetivos y actividades para el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo de la institución. (Ver Matriz de Objetivos)

Política de No alcohol y no drogas: se definió la política de no alcohol y no drogas con el fin de promover estilos de vida saludables a toda la población trabajadora. (Ver Política de No Alcohol, No Drogas)

Matriz de Roles y Responsabilidades: se definió la Matriz de Roles y Responsabilidades de toda la población trabajadora frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ver Matriz de Roles y Responsabilidades)

Matriz de identificación de peligros y riesgos: Se realizó el procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, así mismo se realizó la identificación de peligros para la institución. (Ver Matriz de Peligros y Riesgos)

Matriz de elementos de protección personal: Teniendo en cuenta la identificación de peligros, se procedió a realizar la matriz de elementos de protección personal para los cargos expuestos a los riesgos (Ver Matriz de Elementos de Protección Personal)

Matriz de caracterización de accidentalidad: Teniendo en cuenta los accidentes presentados en la institución se procedió a realizar el formato para la caracterización de accidentalidad y caracterizar los accidentes de la anualidad 2019 y lo que va del 2020. (Ver Matriz de caracterización de accidentalidad)

Matriz de caracterización de ausentismo: Teniendo en cuenta las incapacidades recibidas en la coordinación de talento humano, se procedió a elaborar el procedimiento, formato y caracterizar el ausentismo del 2020 teniendo en cuenta la codificación del CIE10. (Ver Matriz de caracterización de ausentismo)

Plan anual de capacitación: Teniendo en cuenta los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los empleados se realizó el plan anual de capacitación. (Ver plan anual de capacitación)

Descripción sociodemográfica de la población trabajadora:

Del manual del SG-SST se derivan una serie de procedimientos en el cual se indica de forma detallada el paso a paso de cada actividad.

A continuación, se presente el listado de los documentos elaborados:

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: documento en el cual se muestra de manera detallada el funcionamiento del SG-SST y orienta a la institución al cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo propuestos, este manual fue realizado de conformidad la norma ISO 45001:2018.

Procedimiento para la identificación peligros, valoración de riesgos y determinación de controles: se establecen los lineamientos para identificar, valorar y priorizar de forma continua los peligros, así como valorar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los empleados en el desarrollo de sus actividades para la Institución y determinar controles para minimizar el impacto que los mismos podrían llegar a ocasionar, con el fin de preservar la salud y seguridad de todos los trabajadores incluyendo los contratistas.

Procedimiento para la medición y seguimiento del desempeño: se establecer los lineamientos para monitorear y medir periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.

Procedimiento para la selección de personal administrativo y operativo: se describen los principales lineamientos para la selección de funcionarios administrativos internos para que apoyen las actividades administrativas y operativas de la institución.

Procedimiento para la selección de docentes: Organizar y efectuar los pasos lógicos contemplados en las políticas y directrices institucionales para cumplir el proceso de vinculación de docentes.

Procedimiento para el control de documentos y registros: establece los lineamientos para la elaboración de documentos, su codificación, emisión, revisión, aprobación, modificación, actualización, control de cambios, distribución y eliminación en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Procedimiento para trabajo seguro en alturas: establece los lineamientos para realizar trabajo en alturas con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgos asociados que puedan ocasionar accidentes/incidentes de trabajo.

Procedimiento para trabajo seguro en riesgo eléctrico: establece los lineamientos para la

realización de trabajos en equipos o elementos energizados con electricidad, que permitan identificar y minimizar los riesgos durante el desarrollo de estas actividades. Y promover en los trabajadores la cultura del autocuidado a través de la aplicación de normas de trabajo seguro para minimizar el riesgo de accidentes al efectuar trabajos con exposición a electricidad.

Procedimiento para realizar inspecciones planeadas: establece los lineamientos para identificar, evaluar y corregir las condiciones inseguras en las actividades realizadas por los funcionarios de la institución con el fin de corregirlas, controlarlas y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo y evitar afectaciones al medio ambiente.

Procedimiento para el reintegro laboral: establecer los lineamientos para el reintegro laboral después de una incapacidad médica o laboral conforme a la normatividad vigente.

Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de accidentes de trabajo: Define los lineamientos para la notificación de los incidentes y accidentes de trabajo, dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 1295/1994 y la Resolución 1401 de 2007; que facilite el direccionamiento oportuno del trabajador lesionado y a su vez el desarrollo de la investigación del evento, el análisis y la identificación de las causas; con un enfoque integral, aplicando las medidas de prevención y control desde la gestión gerencial y los procesos.

Procedimiento para la revisión por la dirección: establece los lineamientos para la revisión por parte de la dirección de la institución al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo; con el fin de garantizar la mejora continua del sistema.

Procedimiento para la gestión del cambio: establece los lineamientos para evaluar y controlar el impacto que los cambios internos o externos puedan generar sobre la seguridad y salud de los trabajadores.

Procedimiento para acciones correctivas y de mejora: establecer la metodología para el tratamiento de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, derivadas de no conformidades reales o potenciales detectadas en el SG-SST.

Procedimiento para la caracterización del ausentismo por causa medica: establece la metodología para realizar la caracterización del ausentismo por causa medica

Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales: Establece los lineamientos para realizar los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los trabajadores.

Procedimientos para la realización de auditorías internas: establecer la metodología para realizar las auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de verificar el cumplimiento de los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo de conformidad al decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 (Estándares mínimos del SG-SST).

Procedimiento para la conformación del Copasst: establece los lineamientos conforme a la legislación vigente para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Procedimiento para la conformación del comité de convivencia laboral: Establecer los lineamientos conforme a la legislación vigente para la conformación del Comité de convivencia laboral.

Procedimiento para la selección, evaluación y reevaluación de proveedores: establece los lineamientos para asegurar la idoneidad de los proveedores que suministran bienes y servicios, mediante el cumplimiento de los requisitos exigidos en términos de calidad, seguridad, precio, servicio y oportunidad.

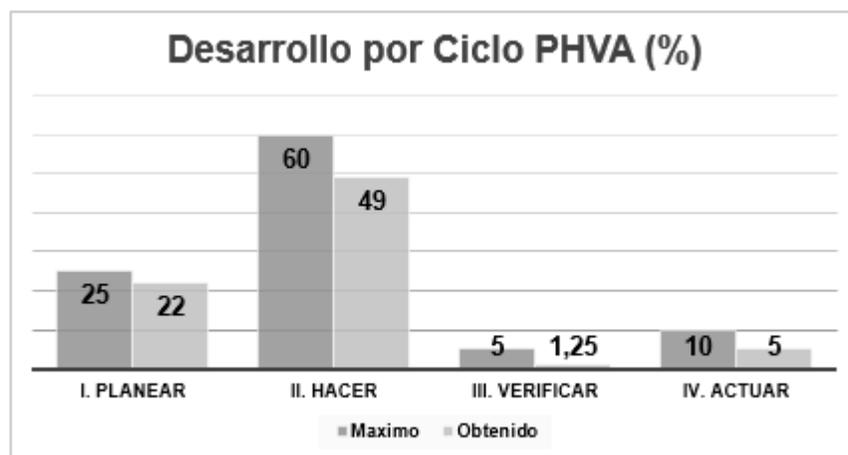
Procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros: establece los lineamientos para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias, que permitan capacitar a todos los funcionarios frente a su actuar en caso de emergencia, evaluando su capacidad de respuesta y la eficacia de las respuestas.

Procedimiento para la identificación de requisitos legales: establece los lineamientos para identificar, actualizar, registrar, evaluar el cumplimiento y tener acceso a los requisitos legales y requisitos de otra índole, relacionados con la seguridad, salud en el trabajo y ambiente a los que la institución se someta y que sean aplicables a los aspectos mencionados asociados a sus actividades, instalaciones y servicios.

7.4 Análisis de resultados

Teniendo en cuenta la evaluación inicial del estado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de La Fundación universitaria internacional, el plan de mejoramiento realizado al inicio de este proyecto se procede a realizar la evaluación del estado del sistema de gestión a corte 15 de junio de 2020, el instrumento utilizado fue la lista de chequeo de la Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos, (Ver anexo Evaluación del SG-SST), los resultados son los siguientes:

Ilustración 4 Resultados desarrollo por ciclo PHVA



Fuente: Elaboración propia

La fase del planear cumple del 25% en 22% de los estándares mínimos, la fase del hacer del 60% cumple en un 49%, la fase del verificar del 5% cumple en 1.25% y la fase del actuar del 10% cumple en 5%; en comparación del estado inicial del SG-SST de la institución se avanzó en el cumplimiento de 42,25% de los estándares mínimos exigidos y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la institución pasa de estar valorado en estado crítico al estado moderadamente aceptable.

Ilustración 5 Resultados desarrollo por estándar



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al desarrollo por estándar en recursos se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 7%, sobre la gestión integral del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se cumple en su totalidad en 15%, gestión de la salud 17%, gestión de peligros y riesgos 22%, gestión de amenazas 10%, verificación del sistema 1,25% y mejoramiento del sistema 5%.

El estado de cumplimiento de estándares mínimos en el cual se deja el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Fundación universitaria internacional es de 77,25%, es decir moderadamente aceptable, por lo cual se debe realizar y tener a disposición del Ministerio del trabajo un plan de mejoramiento y enviar a la ARL un reporte de avances en el término máximo de seis (06) meses después de realizada la autoevaluación.

Se realiza para revisión de la alta dirección el plan de mejoramiento del sistema conforme a los resultados de la evaluación realizada en junio de 2020. Ver Anexo 1 (plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.)

8. Análisis Financiero

A continuación, se presenta la estimación de costos del preste trabajo.

Tabla 2 Presupuesto del Diseño de Sistema de SG-SST Fundación universitaria internacional

Fases	Fecha	Costo
Diagnostico actual del sistema SG-SST de la fundación universitaria internacional	30 de marzo de 2020	\$ 2.500.000
Planteamiento de mejoramiento del sistema SG-SST de la fundación universitaria internacional	30 de abril de 2020	\$ 1.000.000
Diseño de la Estructura Documentada del sistema SG-SST de la fundación universitaria internacional	30 de agosto de 2020	\$ 1.450.000
Subtotal		\$4.950.000
IVA 19%		\$940. 500
Total		\$ 5.890.500

Fuente: Elaboración propia

8.1 Relación Costo –Beneficio

La relación Costo – Beneficio de este proyecto es que con el diseño del sistema entregado la Fundación universitaria internacional puede dar inicio cumplimiento a los requisitos legales que exigen el Decreto 1072 de 2015.

9. Conclusiones

El estado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de La Fundación universitaria internacional, teniendo en cuenta la evaluación inicial realizada por la institución bajo los estándares de la Resolución 0312 de 2019; en la cual se logró evidenciar que el estado del sistema era crítico ya que su nivel de cumplimiento estaba en 35%.

Conforme a los resultados de la evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de La Fundación universitaria internacional era necesario en cumplimiento a la normatividad vigente realizar un plan de mejora el cual debe contener como mínimo las actividades concretas a desarrollar, las personas responsables de cada una de las actividades de mejora y el plazo determinado para su cumplimiento.

Teniendo en cuenta la matriz de peligros y riesgos y el contexto de la organización se elaboró el manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de La Fundación universitaria internacional con sus procedimientos de conformidad a la norma ISO 45001:2018, Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.

Basados en el plan de mejora se realizaron una serie de acciones y actividades con el objeto de incrementar el porcentaje de cumplimiento y llevar el estado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la institución de un estado crítico a un estado moderadamente aceptable de conformidad a los estándares exigidos por la Resolución 0312 de 2019, lo cual ayuda a la institución a no estar en incumplimiento con la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que las sanciones por incumplimiento empiezan con multas de 500 salarios mínimos hasta el cierre definitivo de la institución. Adicionalmente, los funcionarios de la institución poco a poco han ido creando conciencia de la importancia de realizar sus actividades de manera segura, de tener ambientes de trabajo y estilos de vida saludables.

Es importante tener en cuenta que el 22.75% de los estándares mínimos aún se encuentra en incumplimiento, por lo cual la institución deberá realizar un plan de mejora, estableciendo actividad a realizar, fecha de cumplimiento y responsable para lograr el cumplimiento en un 100% los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

10. Recomendaciones

- Asignar a un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, profesional en seguridad y salud en el trabajo, con postrado en seguridad y salud en el trabajo, licencia de seguridad y salud en el trabajo y curso virtual de 50 horas.
- Realizar el plan de trabajo anual que contenga objetivos, metas, responsables, asignación de recursos con cronograma firmado.
- El encargado del SG-SST deberá rendir cuentas anualmente a la alta dirección del avance y estado del sistema.
- Cumplir con el procedimiento para la realización de los exámenes medico ocupacionales, es decir se debe informar al médico que realizará los exámenes los perfiles de cargo de los funcionarios y una breve descripción de las funciones que realizará.
- La institución debe realizar los exámenes medico ocupacionales de ingreso, periódico y retiro para todos los trabajadores.
- La institución debe verificar que el medico ocupacional o la IPS que le prestará el servicio para la realización de los exámenes medico ocupaciones mantenga la custodia de las historias clínicas de los funcionarios.
- La institución deberá atender las recomendaciones que se deriven de los exámenes médicos ocupacionales
- la institución deberá establecer un mecanismo para la verificación de aplicación de las medidas de prevención por parte de los trabajadores
- La institución deberá realizar la compra y entrega de los elementos de protección personal a cada funcionario conforme a la matriz de elementos de protección personal.

- la institución deberá realizar 1 auditoría externa por lo menos una vez al año
- la alta dirección deberá revisar anualmente los resultados de las auditorías realizadas
- El coordinador del SG-SST deberá planificar auditorías internas en compañía del COPASST
- La institución deberá realizar acciones de mejora de conformidad a los resultados de la revisión por la alta dirección

11. Bibliografía

British Standar Institution (2007). OSHAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

García, R. (2009). Responsabilidad social corporativa, Editorial club universitario

González, N. (2009). Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, bajo los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001 en el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa Wilcos S.A

Lobo, K. (2016). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basado en la integración de las normas OSHAS 18001:2007 y libro 2 titulo 2 parte 4 capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en la empresa ingeniería & servicios sarboh S.A.S

Martinez, M.; Rodriguez, M. (2016). Diseño y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el decreto 1072 de 2015 y OSHAS 18001 en la empresa los angeles ofs

Ministerio del trabajo (2019). Resolución 0312 de 2019 Estandares Mínimos Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Recuperado de:

Ministerio del trabajo (2017). Guía técnica para MIPYMES.

Ministerio del trabajo (2015). Decreto Único Reglamentario del sector trabajo

Ministerio del trabajo (2013). II Encuesta nacional de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de riesgos laborales de Colombia

Organización Internacional de normalización (2018). ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en trabajo.